



ENERGIA Y MINAS

FICHA TECNICA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

No. EXPEDIENTE
MEM-DAF-CD-2026-0039

16 de marzo de 2026

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Contratación directa sujeta al Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2026-0039**, para el siguiente proceso **“Contratación de servicio de capacitación sobre curso de carga de trabajo para colaboradores del MEM, dirigido a Mipymes”**. La presente invitación se hace de conformidad a la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de Aplicación 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

Descripción del bien o servicio a requerir

ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas (material, color, dimensiones o tamaños, empaque, tipo de tela, etc.)
1	Curso de Carga de Trabajo para 03 colaboradoras del MEM	1	Los requisitos de la capacitación a cubrir son: • Objetivo general: Diseñar y aplicar estudios de la carga de trabajo mediante metodologías y herramientas de medición del trabajo, con el fin de determinar la dotación óptima de personal y mejorar la eficiencia organizacional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

		<ul style="list-style-type: none">• Objetivos específicos: Identificar y analizar procesos organizacionales susceptibles de medición y optimización. Aplicar técnicas de estudio del trabajo. Calcular cargas de trabajo u determinar necesidades de personal con base en datos objetivos. Diseñar propuestas de redistribución y dimensionamiento de personal. Interpretar indicadores de productividad y eficiencia. Elaborar informes técnicos de estudio de carga laboral con sustento metodológico.• Alcance y descripción: Proporcionar los fundamentos conceptuales y prácticos para analizar, medir y optimizar la carga laboral en organizaciones públicas, a través de metodologías de ingeniería industrial y gestión organizacional, donde las participantes aprendan las técnicas de medición del trabajo, análisis de procesos y dimensionamiento de personal.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de ejecución: Online, a través de plataformas tecnológicas de aprendizaje 24/7 y plataformas de videoconferencias. • Forma de requerimiento de servicios: Una sola entrega. • Recursos a ser previstos por el proveedor: Material didáctico digital, clases en vivo, plataforma de aprendizaje, instructor y certificado de participación.
--	--	---

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **86101705 - Capacitación Administrativa.**
- 2) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. **(No Subsanable).**
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII).**
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente. **(si aplica)**
- 7) Formulario debida diligencia **(SNCCP-PROV-F-040)**
- 8) Compromiso ético (Enviar firmado y sellado)
- 9) Programa de estudios
- 10) Metodología de aprendizaje
- 11) Duración del servicio
- 12) Cotización

Tiempo y Lugar de Entrega

El servicio adjudicado deberá ser entregado en modalidad virtual, con fecha de inicio 25 marzo 2026.

Debe contemplar una duración mínima de 20 horas y debe incluir el material didáctico digital, clases en vivo, plataforma de aprendizaje, instructor y certificado de participación.

Resultados esperados

Con este servicio se espera que los participantes aprendan las técnicas de medición del trabajo, análisis de procesos y dimensionamiento de personal, a nivel teórico y práctico, para su posterior implementación el área de trabajo.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.